

Ayuntamiento de Càrcer

Edicto del Ayuntamiento de Càrcer sobre convocatoria del cargo vacante de juez de paz titular y juez de paz sustituto.

EDICTO

Quedando vacantes durante el ejercicio 2016, el cargo de Juez de Paz titular y el cargo de Juez de Paz Sustituto, se hace un llamamiento mediante Convocatoria Pública, para que aquellas personas que quieran solicitar ocupar los mencionados puestos, toda vez que reúnan las condiciones legales y no sean afectas a ningún caso de incompatibilidad, puedan presentar sus instancias o solicitudes en las oficinas municipales del Ayuntamiento de Càrcer, desde las 10,00 hrs. hasta las 13,00 hrs, dentro del plazo de 15 días naturales contados desde el día siguiente a la publicación de este anuncio en el Boletín Oficial de la Provincia.-

Càrcer, a 19 de febrero de 2016.—El alcalde, Josep Botella Pardo.

2016/2782